


GUÍA DOCENTE

COMPLEMENTOS PARA LA FORMACIÓN DISCIPLINAR II: GEOGRAFÍA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (GEOGRAFIA E HISTORIA)

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 01-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 18/04/2025 05:33 | Hash: ad41a8de71c933416f39a9791cbdaf6.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	1 curso, 2S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La Geografía es una disciplina central a lo largo de las diversas etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y por tanto con una amplia trayectoria como disciplina académica. Por un lado, las exigencias del actual currículo plantean retos al profesorado de Educación Secundaria relacionados con elementos curriculares asociados a saberes competenciales. Por otro, implica reflexionar acerca de qué geografía se enseña, cómo se enseña y qué resultados se espera en términos académicos, éticos y ciudadanos. Para ello, nos apoyaremos en las bases epistemológicas de la competencia geográfica y de la buena combinación entre teoría y práctica educativa, como elemento didáctico nuclear en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la geografía, y de manera especial en desarrollo del pensamiento espacial y geográfico del alumnado.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Integrar los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente en las respectivas programaciones didácticas. Emplear el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos para mejorar la calidad docente.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como a la orientación de estos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.

CG04. Implementar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente mediante la participación en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas y adaptarlas a la diversidad de los estudiantes.

CE03. Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE11. Valorar la importancia que posee el nivel formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización, así como a los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE13. Manejar los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares. Específicamente, en formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre la sociedad, el trabajo y la calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CE14. Manejar y actualizarse en relación con los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE16. Implementar criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE22. Identificar y analizar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones eficientes.

CE24. Mejorar la experiencia de manera progresiva en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático I Introducción al conocimiento geográfico

1. 1 Introducción a la geografía
 - Importancia de la asignatura de Geografía para la comprensión del yo y del mundo en el que vivimos
 - Conexiones globales y locales en un mundo interconectado: retos del mundo actual
1. 2 Principios y conceptos clave:
 - Conceptos básicos: espacio, lugar, paisaje, región y territorio.
 - Escalas geográficas: local, regional, nacional y global.
 - Interacciones entre el medio físico y humano.
1. 3 Herramientas y técnicas geográficas
 - Cartografía y lectura de mapas.
 - Sistemas de Información Geográfica (SIG).
 - Métodos de recolección y análisis de datos geográficos.
1. 4. Aplicaciones de la geografía
 - Geografía física: clima, relieves, hidrografía y ecosistemas.
 - Geografía humana: población, urbanización, economía y cultura.
 - Geografía aplicada: planificación territorial, gestión ambiental y desarrollo sostenible.

Bloque temático II Geografía física y política: Enseñanza y aprendizaje mediante mapas

- 2.1 La competencia cartográfica: saber leer, interpretar y elaborar mapas geográficos, tanto físicos como políticos.
- 2.2 La competencia de localización: identificar y localizar elementos geográficos clave en diferentes tipos de mapas.
- 2.3 La competencia de análisis espacial: saber analizar la relación entre los elementos físicos y políticos del espacio geográfico.

Bloque temático III Geografía humana y económica: Enseñanza y aprendizaje mediante gráficos

- 3.1 La competencia analítica: saber interpretar y analizar datos geográficos a través de gráficos y estadísticas.
- 3.2 La competencia de síntesis: saber resumir información compleja sobre fenómenos humanos y económicos de forma clara y concisa.
- 3.3 La competencia de interpretación: comprender y explicar las dinámicas socioeconómicas a través de herramientas gráficas.

Bloque temático IV Geografía del paisaje y ordenación del territorio: El estudio del paisaje geográfico

- 4.1 La competencia de observación: valorar, identificar y describir los elementos y características de la diversidad del paisaje geográfico.
4. 2 La competencia de planificación territorial y espacial: evaluar y proponer soluciones para la ordenación y gestión del territorio.
- 4.3 La competencia de evaluación ambiental: analizar el impacto de las actividades humanas en el paisaje y proponer medidas sostenibles.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Para las diferentes actividades propuestas se requerirá e indicará las lecturas que se trabajarán de forma obligatoria
Trabajos individuales	Diversos trabajos a lo largo del cuatrimestre para desarrollar cada uno de los bloques temáticos.
Trabajos colectivos	Un trabajo colectivo de investigación e innovación
Realización de Pruebas	Prueba de conocimientos.



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	8
Tutorías académicas	8
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	20
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 11	Exposición de contenidos teóricos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 11	Tiempo de trabajo en aula
Trabajos individuales	Semana 1 a Semana 11	Actividades de evaluación formativa
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 6	Trabajo de investigación e innovación



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación



VII.A-Método de evaluación

Evaluación ordinaria continua: La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual. La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluable

Evaluación Ordinaria: El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura. El sistema de evaluación de la asignatura es el siguiente:

- Casos prácticos y trabajos individuales por módulo. Ponderación: 40% (reevaluable). Nota mínima: 5
- Proyecto grupal con presentación oral: 30% (no reevaluable) Sin nota mínima.
- Test individuales: 30% (reevaluable). Sin nota mínima.

*PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

*ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía atendiendo al tipo de actividades de evaluación que son reevaluables.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Beneján, P. y Pagès, J. (coords.) (1997) Enseñar y aprender ciencias sociales, Geografía e Historia en la Educación Secundaria. ICE-Universidad de Barcelona/Horsori. (Capítulo V Estrategias de Enseñanza: los métodos interactivos y Capítulo VIII La enseñanza de la Geografía y la construcción del concepto del espacio).

Comes, P. 1998. "El espacio en la didáctica de las Ciencias Sociales". En Trepal, C. y Comes, P. El tiempo y el espacio en la didáctica de las Ciencias Sociales. Graó. (pp. 123-190).

De Miguel González, R. (2024). Powerful geography and the future of geographic education. Dialogues in Human Geography, (14) 1, <https://doi.org/10.1177/204382062412292>

Hernández Cardona, F.X. (2002). Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia. Graó.

Nogué, J. y Romero, J. (Eds). (2006) Las otras geografías. Tirant lo Blanch.

Villanueva Zarazaga, J. (2003). Geografía y educación secundaria. Gobierno de Aragón.

Revistas

Revista REIDICS. Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales. Es una revista de investigación editada por la AUPDCS y patrocinada por la Univ. de Extremadura. En ella se publican trabajos de calidad sobre la didáctica de las CC. SS.

Recursos online

ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS ESPAÑOLES

<http://www.age-geografia.es/site/>

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE PROFESORADO DE DIDÁCTICA EN LAS CIENCIAS SOCIALES (AUPDCS)

<http://didactica-ciencias-sociales.org/publicaciones/libros/>

ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES (revista de investigación)

<https://www.raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/index>

EURYDICE

https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/eurydice/index.php/Main_Page

EURYDICE ESPAÑA

<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/inicio.html>

GOOGLE EARTH

<https://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

INE

<http://www.ine.es/>

Instituto Geográfico Nacional (IGN)

<http://www.ign.es/web/ign/portal/recursos-educativos>

INTEF

<http://educalab.es/intef>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

<https://www.ign.es/web/recursos-educativos>

La tierra en el universo

<http://procomun.educalab.es/es/ode/view/1417742812981>

Solar System Scope

<https://www.solarsystemscope.com/>

ONU

<http://www.un.org/es/index.html>

REDINED

<http://redined.mecd.gob.es/>

RADIO GARDEN

<https://radio.garden/visit/madrid/hFG1a7Dk>

UNESCO

<https://es.unesco.org/>

Páginas web con recursos educativos

Seterra: Consiste en juegos en línea que permiten poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre diversos tipos de mapas. <https://www.seterra.com/es/>

Instituto Geográfico Nacional: Ofrece una variedad de actividades didácticas, incluyendo la posibilidad de hacer rompecabezas colocando los países del mundo en su posición correcta.

Juegos geográficos: En este sitio web es posible divertirse con una variedad de juegos relacionados con mapas. <https://world-geography-games.com/es/index.html> (1º ESO).



geography-games.com/es/index.html (1º ESO).
 Testeando: En esta plataforma hay innumerables pruebas tipo test para comprobar los conocimientos de geografía. <https://www.testeando.es/3-ESO-Geografia-19> (3º ESO).
 BBC news

Bibliografía complementaria

Aplicaciones

<https://coformacion.com/estas-son-las-7-mejores-aplicaciones-para-aprender-geografia/>
<https://www.mheducation.es/blog/cinco-apps-de-geografia-para-estudiantes>
https://www.educacionrespuntocero.com/recursos/aplicaciones-repasar-geografia/#google_vignette
<https://apps.apple.com/es/app/geoexpert-geograf%C3%ADa-mundial/id519549026>

Otros recursos educativo online

SETERRA: Es una página web en la que puedes encontrar juegos que permiten poner en práctica los conocimientos adquiridos en la asignatura de geografía (Mapas) <https://www.seterra.com/es/>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: La una web que ofrece una variedad de actividades didácticas, incluyendo la posibilidad de hacer rompecabezas colocando los países del mundo en su posición correcta.

JUEGOS GEOGRÁFICOS: En este sitio web es posible divertirse con una variedad de juegos también con mapas. <https://world-geography-games.com/es/index.html> (1º ESO)

TESTEANDO: En esta plataforma hay innumerables pruebas tipo test para comprobar los conocimientos de geografía. <https://www.testeando.es/3-ESO-Geografia-19> (3º ESO)

Legislación

Decreto 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/educacion-secundaria-obligatoria-comunidad-madrid>

<https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/es/national-education-systems/spain/ensenanza-y-aprendizaje-en-la-educacion-secundaria-obligatoria-eso>

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	CESAR BERNAL BRAVO
Correo electrónico	cesar.bernal@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5

Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1
Nombre y apellidos	
	ROCIO GONZALEZ ANDRIO JIMENEZ
Correo electrónico	
	rocio.gonzalezandrio@urjc.es
Departamento	
	Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas
Categoría	
	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	
	Doctor
Responsable de asignatura	
	No
Horario de Tutorías	
	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

